

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de 1.672 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Guerrero Pérez, contra las empresas “Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima”, y “Sydney Task Force, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 17 de diciembre de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Manuel Guerrero Pérez de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sydney Task Force, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.700/10)